

# Arrancó el Censo: lo que tenés que saber sobre el operativo para contar a las personas y hogares del país

18 mayo, 2022



**Finalizará a las 18. Es necesario que alguna persona esté en la vivienda para atender al censista independientemente de si se haya hecho el censo digital o no.**

Este miércoles 18 de mayo es feriado nacional por el Censo, que **comenzó el pasado 9 de mayo en las zonas rurales** y continuará hoy en los sectores urbanizados.

El censo es un relevamiento que se hace cada 10 años para contar a todas las viviendas, los hogares y las personas del país. A partir de sus resultados, se podrán conocer las principales características demográficas y socioeconómicas de todas las personas que residen en el territorio nacional y sus condiciones habitacionales.

Entre las disposiciones del Gobierno Nacional para asegurarse

que las personas estén en sus hogares para atender a los censistas, hoy los comercios no podrán abrir hasta las 20 (incluidos supermercados), además de que habrá una serie de prohibiciones.

Desde el **Indec** recuerdan que es necesario que una persona mayor de 14 años esté disponible para atender al censista aunque se haya completado el **censo digital, que finalizó este miércoles a las 8**. Si se optó por esta opción, se le deberá mostrar el código obtenido por la web y si no se completó el formulario online, se deberán responder las 61 preguntas de forma presencial. El censo es obligatorio.

## **El operativo**

### **Prohibiciones**

Los locales comerciales deberán permanecer cerrados y estará prohibido realizar algunas actividades. De acuerdo a la **Ley 24.254**, que declaró en 1993 como feriado el día en el que se realice el Censo, **quedan prohibidas hasta las 20 horas del día indicado para la realización del Censo:**

- Las funciones teatrales.
- Exhibiciones cinematográficas.
- Competencias deportivas.
- En general toda clase de espectáculos y reuniones públicas al aire libre o en recintos cubiertos.

La misma norma dispone que también permanecerán cerrados:

- Restaurantes.
- Confiterías.
- Casas de expendio de bebidas y similares.
- Rotiserías.
- Panaderías.
- En general todo comercio de venta de artículos alimenticios y de bebidas y clubes, permanecerán cerrados hasta la hora indicada.

- Los supermercados cerrarán durante toda la jornada.

## **Transporte**

El transporte funcionará como feriado o día domingo. Mirá los horarios [acá](#).

## **Recolección de residuos**

Hoy no habrá recolección de residuos en la provincia

## **Multas**

De acuerdo a la [Ley 17.622](#) de 1968, se aplicará un castigo o pena económica sobre aquellas personas que “no suministren en término, falseen o produzcan con omisión maliciosa las informaciones necesarias para las estadísticas y los censos”

**Los valores mínimos y máximos de las multas son actualizados semestralmente** por el [Indec](#). Los últimos montos, que fueron publicados el pasado 22 de febrero de este año en el Boletín Oficial a través de la Resolución 25/2022:

- Multa mínima de **\$1.076,36**
- Multa máxima de **\$106.799,35**

## **Línea telefónica para ofrecer soporte a personas con discapacidad**

La Agencia Nacional de Discapacidad (Andis), en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), pondrá a disposición, el día del censo, un número para consultas vía WhatsApp con el objetivo de ofrecer soporte para la realización de las entrevistas presenciales a personas con discapacidad.

La Andis brindará apoyo tanto a las personas censistas como a las personas censadas desde el número telefónico 11 2478 4746. En caso de censar a una persona sorda usuaria de lengua de señas argentina (LSA), se podrá solicitar un servicio de

interpretación por videollamada para facilitar la entrevista. Asimismo, la línea se encuentra habilitada para toda la población para recibir consultas tanto de personas censistas como de personas con discapacidad, para asesorar o brindar estrategias de accesibilidad.

### **Cómo reconocer a los censistas**

A fin de poder identificarlos fácilmente, las personas censistas llevarán una pechera con la imagen del censo, el número telefónico de la mesa de ayuda (0800 345 2022) y una credencial con sus datos personales: nombre, apellido y DNI.